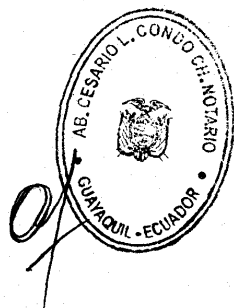




Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE
LA COMPAÑIA SU FARMACIA (SUFARM)
C.LTDA.-----

CUANTIA: U.S.\$4,050.00.-----

"En la ciudad de Guayaquil, Capital de la

Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diecinueve (19)
días del mes de Junio del año dos mil ocho, ante mí, Abogado
CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del
Cantón, comparecen: Las señoras doña DELIA MARIA
GILBERT FEBRES CORDERO, quien declara ser ecuatoriana,
divorciada, ejecutiva, y doña MARIA LEONOR GILBERT DE
BOLOÑA, quien declara ser ecuatoriana, casada, ejecutiva, en
sus calidades de GERENTES y REPRESENTANTES LEGALES,
de la Compañía SU FARMACIA (SUFARM) C.LTDA.,
calidades que legitiman con los nombramientos inscritos,
que presentan para que sean agregados a la presente, las
mismas que declaran que sus nombramientos no han sido
modificados ni revocados, y que continúan en el ejercicio de
sus cargos; mayores de edad, capaces para obligarse y
contratar, con domicilio y residencia en esta ciudad, a
quienes de conocer doy fe, por haberme presentado sus
documentos de identificación; y, procediendo con amplia y
entera libertad y bien instruidas de la naturaleza y resultados
de esta escritura pública de AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL
Y LA REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL, para su
otorgamiento me presentaron la Minuta siguiente:
"S E Ñ O R N O T A R I O: En el registro de escrituras

1 públicas a su cargo, sírvase incorporar una de AUMENTO DE
2 CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, que
3 se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: C L A U S U L A
4 P R I M E R A: OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de
5 la presente escritura pública las señoras DELIA MARIA GILBERT
6 FEBRES CORDERO y MARIA LEONOR GILBERT DE BOLOÑA, en
7 sus calidades de GERENTES, y como tales, representantes
8 legales de la compañía SU FARMACIA (SUFARM) C.LTDA.,
9 debidamente autorizadas por la Junta General Extraordinaria de
10 Socios de la compañía celebrada el día nueve de junio del dos
11 mil ocho.- C L A U S U L A S E G U N D A:
12 ANTECEDENTES.- Uno. La compañía SU FARMACIA (SUFARM)
13 C.LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante
14 el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Doctor JORGE
15 MALDONADO RENNELLA, el día seis de septiembre de mil
16 novecientos ochenta y dos e inscrita en el Registro Mercantil del
17 mismo cantón el día siete de octubre del mismo año.- Dos.
18 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de
19 Guayaquil, Abogado CESARIO CONDO CHIRIBOGA, el día
20 dieciséis de noviembre del año dos mil e inscrita en el Registro
21 Mercantil del mismo cantón el día catorce de marzo del año dos
22 mil uno, la compañía realizó la conversión de su capital social
23 de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y reformó
24 en forma concordante sus estatutos sociales.- Tres. La Junta
25 General de Socios de SU FARMACIA (SUFARM) C.LTDA., en
26 sesión celebrada el día nueve de junio del año dos mil ocho,
27 resolvió que se aumente el capital social de la compañía a la
28 suma de CINCO MIL DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS





Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

2 -



1 DE AMERICA y que se reformen los estatutos sociales en forma
2 concordante.- C L A U S U L A T E R C E R A:
3 DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos en la
4 cláusula que antecede, y debidamente autorizadas por la Junta
5 General de Socios de SU FARMACIA (SUFARM) C.LTDA.,
6 celebrada el día nueve de junio del año dos mil ocho,
7 declaramos: Uno. Que queda aumentado el capital social de la
8 compañía de NOVECIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS
9 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a la suma de CINCO MIL DIEZ
10 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Dos. Que a
11 cada uno de los socios, esto es, señora DELIA MARIA GILBERT
12 FEBRES CORDERO, RIONELI S.A. y SERVANET S.A. se les ha
13 atribuido UN MIL TRESCIENTAS CINCUENTA participaciones
14 sociales iguales, acumulativas e indivisibles, las que han sido
15 pagadas en su totalidad mediante capitalización de Reservas
16 Facultativas por el monto de CUATRO MIL CINCUENTA
17 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Tres. Que
18 los socios, señora DELIA MARIA GILBERT FEBRES CORDERO, y
19 las compañías SERVANET S.A. y RIONELI S.A., tienen
20 nacionalidad ecuatoriana.- Cuatro. Que queda reformado el
21 Artículo Cuarto de los estatutos sociales en los términos
22 aprobados en la Junta General de Socios de SU FARMACIA
23 (SUFARM) C.LTDA. celebrada el día nueve de junio del dos mil
24 ocho.- C L A U S U L A C U A R T A: DECLARACION
25 JURAMENTADA.- Nosotras, DELIA MARIA GILBERT FEBRES
26 CORDERO y MARIA LEONOR GILBERT DE BOLOÑA, declaramos
27 bajo juramento que nuestra representada, SU FARMACIA
28 (SUFARM) C.LTDA. no es contratista con el Estado Ecuatoriano

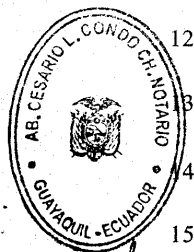
1 ni con ninguna de sus instituciones. Así también declaramos
2 bajo juramento que las cuatro mil cincuenta participaciones
3 sociales que se han atribuido a los tres socios de la compañía,
4 han sido pagadas mediante capitalización de Reservas
5 Facultativas por la suma de Cuatro Mil Cincuenta Dólares de los
6 Estados Unidos de América, lo cual está registrado en la
7 contabilidad de la compañía.- C L A U S U L A Q U I N T A:
8 AUTORIZACION.- Queda autorizada la Doctora Patricia Martínez
9 Neira para que gestione la aprobación e inscripción de esta
10 escritura pública y realice las diligencias que sean necesarias
11 para su cabal eficacia jurídica.- C L A U S U L A S E X T A:
12 DOCUMENTOS HABILITANTES.- Sírvase incorporar como
13 documentos habilitantes: Uno. Copia certificada del acta de la
14 sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la
15 compañía SU FARMACIA (SUFARM) C.LTDA., celebrada el día
16 nueve de junio del dos mil ocho.- Dos. Nombramientos con los
17 que acreditamos la calidad de GERENTES de la compañía SU
18 FARMACIA (SUFARM) C.LTDA.- Anteponga y agregue usted,
19 señor Notario, las cláusulas de estilo, para la plena validez de
20 esta escritura pública y autorícela con las formalidades de ley.-
21 (Firmado) Patricia Martínez N., DOCTORA PATRICIA MARTINEZ
22 NEIRA, ABOGADA, Registro Número cuatro mil novecientos
23 cuarenta y siete-Colegio de Abogados del Guayas".- (Hasta aquí
24 la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los documentos habilitantes
25 correspondientes.- El presente contrato se encuentra exento de
26 Impuestos, según Decreto Supremo Setecientos Treinta y Tres,
27 del veintidós de agosto de mil novecientos setenta y cinco,
28 publicado en el Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de





Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 3 -



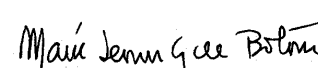
1 agosto veintinueve de mil novecientos setenta y cinco.- Por
2 tanto, las señoras otorgantes, se ratificaron en el contenido de
3 la Minuta inserta; y, habiéndoles leído yo, el Notario, esta
4 escritura de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE
5 ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SU FARMACIA
6 (SUFARM) C.LTDA., en alta voz, de principio a fin, a las
7 otorgantes, éstas la aprobaron y firmaron en unidad de acto y
8 conmigo, de todo lo cual doy fe.-
9

10
11
12 
13 DELIA MARIA GILBERT FEBRES CORDERO,
14 GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
15 CIA. SU FARMACIA (SUFARM) C.LTDA.-

16 C.C. # 09-0580409-2.-

17 C.V. # 090-0005.-

18 R.U.C. # 0990600929001.-

19 
20 MARIA LEONOR GILBERT DE BOLOÑA, GERENTE
21 Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. SU FARMACIA
22 (SUFARM) C.LTDA.- C.C. # 09-0124404-6.-

23 C.V. # 190-0361.-
24
25
26
27
28

AB. CESARIO L. CONDO CH.

NOTARIO

72X

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SU FARMACIA (SUFARM) C. LTDA., CELEBRADA EL DIA 9 DE JUNIO DEL 2008.

En Guayaquil, el día 9 de junio del 2008, a las 10h00, en el local de la compañía ubicado en las calles Padre Aguirre No. 442 y General Córdova, planta baja, se celebra la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía SU FARMACIA (SUFARM) C. LTDA., con la asistencia de los siguientes socios: Señora Delia María Gilbert Febres Cordero, propietaria de 320 participaciones sociales; la compañía RIONELI S.A., propietaria de 320 participaciones sociales, la cual asiste representada por su Gerente General, señora Mónica Orús de Gilbert; y, la compañía SERVANET S.A., propietaria de 320 participaciones sociales, la cual está representada por su Gerente General, señora María Leonor Gilbert de Boloña. Asiste también a la sesión su Presidente, señor Dr. Roberto Gilbert F.C. En consecuencia, se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía que es de US\$960.00 dividido en 960 participaciones sociales iguales, acumulativas, indivisibles, de US\$1.00 cada una. Los socios aceptan por unanimidad constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal, conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías y queda fijado por unanimidad el siguiente orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital social de la compañía. 2.- Conocer y resolver sobre la reforma de los estatutos sociales de la compañía. Preside la sesión su titular, señor Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, y actúa en la Secretaría la Gerente, señora Delia María Gilbert Febres Cordero, quien deja constancia que ha elaborado la lista de asistentes de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías. Acto seguido se trata el primer punto del orden del día. La Gerente, señora Delia María Gilbert Febres Cordero, toma la palabra e indica para un mejor manejo de los negocios sociales considera oportuno que se aumente el capital social de la compañía de US\$960.00 a US\$5,010.00, de tal manera que el capital social esté dividido en 5.010 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles; prosigue en su intervención la señora Delia María Gilbert Febres Cordero y dice que las 4.050 nuevas participaciones sociales pueden ser pagadas mediante la capitalización de las Reservas Facultativas por la suma de US\$4,050.00 y que las 4.050 nuevas participaciones sociales en este caso serían atribuidas a los actuales socios en proporción a las que actualmente poseen. La Junta General, luego de la correspondiente deliberación apoya la propuesta presentada por la Gerente, señora Delia María Gilbert Febres Cordero, y resuelve: 1) Que se aumente el Capital Social de la compañía a US\$5,010.00 representados en 5.010 participaciones sociales iguales, acumulativas, indivisibles, de un valor nominal de US\$1.00 cada una. 2) Que las 4.050 nuevas participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de US\$1.00 cada una, sean pagadas en su totalidad mediante la capitalización de las Reservas



01

Facultativas por el monto de US\$4,050.00. 3) Que las 4.050 nuevas participaciones sociales sean atribuidas a los socios en proporción a las que actualmente tienen, esto es, en las siguientes cantidades: a la señora María Delia Gilbert Febres Cordero se le atribuyen 1.350 participaciones sociales; a la compañía SERVANET S.A. se le atribuyen 1.350 participaciones sociales; y a la compañía RIONELI S.A. se le atribuyen 1.350 participaciones sociales. La Junta General, por unanimidad, aprueba que le sean atribuidas 1.350 participaciones sociales a la Gerente de la compañía, señora Delia María Gilbert Febres Cordero, y que sean pagadas totalmente mediante capitalización de Reservas Facultativas. Luego se trata el segundo punto del orden del día; toma la palabra la señora Mónica Orús de Gilbert e indica que es necesario reformar los estatutos sociales de la compañía en su Artículo Cuarto, el cual sugiere que en adelante diga lo siguiente: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL.- El capital de la compañía es de CINCO MIL DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cinco mil diez participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una". La Junta General, luego de escuchar la intervención de la señora Mónica Orús de Gilbert, por unanimidad de votos, aprueba que se reforme el Artículo Cuarto de los estatutos sociales de la compañía en los términos por ella sugeridos y así también autoriza a las Gerentes de la compañía, señoras Delia María Gilbert Febres Cordero y María Leonor Gilbert de Boloña, para que otorguen la correspondiente escritura pública de aumento de capital social y reforma de los estatutos sociales de la compañía y den cumplimiento con las formalidades legales para su cabal eficacia jurídica. Una vez que han sido tratados todos los puntos del orden del día, la Gerente-Secretaria concede un receso para la redacción del acta correspondiente a esta sesión. Redactada que ha sido esta acta se reinstala la sesión, con las personas que la constituyeron y por Secretaría se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad. El Presidente declara concluida la sesión cuando son las 11h00 del día de su instalación. Firman para constancia el Presidente, la Gerente-Secretaria y todos los demás socios. f) DR. ROBERTO GILBERT F.C.-PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA; f) DELIA MARIA GILBERT F.C.-GERENTE-SECRETARIA; p. RIONELI S.A. f) MONICA ORUS DE GILBERT-GERENTE GENERAL; p. SERVANET S.A. f) MARIA LEONOR GILBERT DE BOLOÑA-GERENTE GENERAL.

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia del acta original que reposa en el Libro de Actas de Sesiones de Junta General de Socios de SU FARMACIA (SUFARM) C. LTDA.
Guayaquil, 9 de Junio del 2008.-


DELIA MARIA GILBERT FEBRES CORDERO
GERENTE-SECRETARIA





Guayaquil, 4 de octubre del 2006

Señora
DELIA MARIA GILBERT FEBRES CORDERO
Ciudad

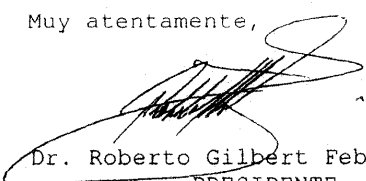
De mis consideraciones:

Cúpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía SU FARMACIA (SUFARM) C. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla GERENTE de la compañía, para un periodo de TRES AÑOS.

Como GERENTE de SU FARMACIA (SUFARM) C. LTDA., usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conjuntamente con el Presidente o con el otro Gerente. Para comprar, vender, hipotecar o gravar cualquier inmueble de la compañía, tendrá que actuar conjuntamente con el Presidente y el otro Gerente de la compañía.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de SU FARMACIA (SUFARM) C. LTDA., la misma que fue otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, Dr. Jorge Maldonado Rennella, el día 6 de septiembre de 1.982 y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 7 de octubre del mismo año.

Muy atentamente,


Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento que antecede. Guayaquil, 4 de octubre del 2006.


DELIA MARIA GILBERT FEBRES CORDERO
C.C. 090580409-2



NUMERO DE REPERTORIO: 48.432
FECHA DE REPERTORIO: 04/oct/2006
HORA DE REPERTORIO: 10:19

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cuatro de Octubre del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **SU FARMACIA (SUFARM) C. LTDA.**, a favor de **DELIA MARIA GILBERT FEBRES CORDERO**, a foja 106.938, Registro Mercantil número 19.652.

ORDEN: 48432
LEGAL: Patricia Murillo
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Zulay Torres



**REGISTRO
MERCANTIL**
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: *6.*

CERTIFICO: Que esta xerocopia
es igual a su original.

19 JUN 2008

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil



Guayaquil, 4 de octubre del 2006

Señora
MARIA LEONOR GILBERT FEBRES CORDERO DE BOLONA
Ciudad

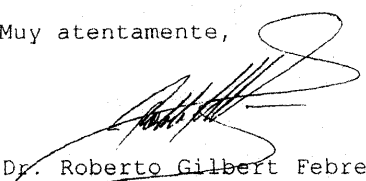
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía SU FARMACIA (SUFARM) C. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla GERENTE de la compañía, para un período de TRES AÑOS.

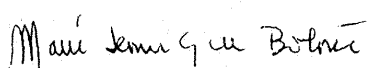
Como GERENTE de SU FARMACIA (SUFARM) C. LTDA., usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conjuntamente con el Presidente o con el otro Gerente. Para comprar, vender, hipotecar o gravar cualquier inmueble de la compañía, tendrá que actuar conjuntamente con el Presidente y el otro Gerente de la compañía.

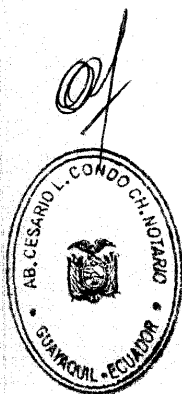
Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de SU FARMACIA (SUFARM) C. LTDA., la misma que fue otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, Dr. Jorge Maldonado Rennella, el día 6 de septiembre de 1.982 y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 7 de octubre del mismo año.

Muy atentamente,


Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento que antecede. Guayaquil, 4 de octubre del 2006.


MARIA LEONOR GILBERT FEBRES CORDERO DE BOLONA
C.C. 0901244046



01

NUMERO DE REPERTORIO: 48.433
FECHA DE REPERTORIO: 04/oct/2006
HORA DE REPERTORIO: 10:19

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cuatro de Octubre del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **SU FARMACIA (SUFARM) C. LTDA.**, a favor de **MARIA LEONOR GILBERT FEBRES CORDERO DE BOLOÑA**, a foja 106.759, Registro Mercantil número 19.614.

ORDEN: 48433
LEGAL: Monica Alcivar
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno

REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

CERTIFICO: Que esta xerocopia
es igual a su original.

19 JUN 2008

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECILLIA DE CIUDADANIA No. 090124404-6

GILBERT FEBRES CORDERO MARIA LEONOR

GUAYAQUIL - CONDO / CONCEPCION /

FECHA DE NACIMIENTO 14/08/2002

GUAYAQUIL - CONDO / CONCEPCION /

FORMA No. 0114418

Maria Leonor Gilbert Febres Cordero

MARIA LEONOR GILBERT FEBRES CORDERO
09-0124404-6

ECUATORIANA *****

IND. DACT. 0114418

ESTADO CIVIL ENVIADO PARA LA FAMILIA

SECUNDARIA ESTUDIANTE PROF. OCUP.

GILBERT FEBRES CORDERO

GUAYAQUIL - CONDO / CONCEPCION /

FECHA DE NACIMIENTO 14/08/2002

GUAYAQUIL - CONDO / CONCEPCION /

FORMA No. 0114418

PULGAR DERECHO

ECUATORIANA *****

IND. DACT. 0279560

SECUNDARIA ESTUDIANTE

GILBERT FEBRES CORDERO

GUAYAQUIL - CONDO / CONCEPCION /

FECHA DE NACIMIENTO 14/08/2002

GUAYAQUIL - CONDO / CONCEPCION /

FORMA No. 0279560

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECILLIA DE CIUDADANIA No. 090580409-2

GILBERT FEBRES CORDERO DELIA MARIA

GUAYAQUIL - CONDO / CONCEPCION /

FECHA DE NACIMIENTO 14/08/2002

GUAYAQUIL - CONDO / CONCEPCION /

FORMA No. 0279560

DELIA MARIA GILBERT FEBRES CORDERO
09-0580409-2

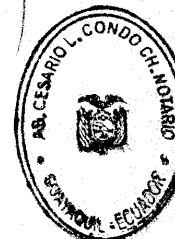
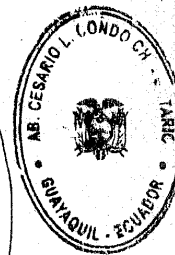
CERTIFICO: Que esta xerox copia es igual a su original. 19 JUN 2008

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario Blo. del Cantón
Guayaquil

Se otorgó ante mí; en fé de ello confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA que sello y firmo en seis fojas útiles xerox.-Guayaquil, diez y nueve de Junio del año dos mil ocho.

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario Blo. del Cantón
Guayaquil

Doy fé, que to -



mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por resolución número 08-G-DIC-0004339, de la señora Intendente de Compañías de Guayaquil, (Encargada), de fecha once de Julio del año dos mil ocho, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, veintidós de Julio del año dos mil ocho.-

Ab. Cesáreo L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 39.028
FECHA DE REPERTORIO: 28/Jul/2008
HORA DE REPERTORIO: 11:15



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha veintiocho de Julio del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **08-G-DIC-0004339**, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil (E), Ab. Maria Anapha Jimenez Torres, el 11 de Julio del 2008, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Aumento del Capital y la Reforma de Estatuto de la compañía denominada: **SU FARMACIA (SUFARM) C. LTDA.**, de fojas **5.278 a 5.292**, Registro Industrial número **361.-** **2.-** Queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, de fojas **89.081 a 89.096** del Registro Mercantil número **15.746.-** **3.-** Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escrita, al margen de las inscripciones respectivas.- **4.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley bajo el número **1.085-D** un extracto de la presente escritura pública.

ORDEN: 39028



\$

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.756 de 1.982, que contiene la escritura de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada " Su Farmacia (Sufarm) C. Ltda.", otorgada en ésta Notaría, el día lunes seis de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Quinto, de la Resolución No.08-G-DIC-0004339, de fecha once de Julio del dos mil ocho, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía " SU FARMACIA (SUFARM) C. LTDA.".._

Guayaquil, Agosto 11 del 2.008..-




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL